



MODIFICAN LEY DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Aprueban diputados fortalecer el fondo de estabilización económica

Destinarán ahorros del presupuesto de este año // Envían el dictamen al Ejecutivo para su promulgación

VÍCTOR BALLINAS
Y ALMA MUÑOZ

La Cámara de Diputados aprobó por mayoría –242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones– el dictamen a la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Se envió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Los añadidos a los artículos 21 bis –con una fracción V bis– y 23 –con un último párrafo– de dicha norma legal establecen que, tratándose del FEIP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de cré-

dito del gobierno federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de dicha norma.

El dictamen precisa que los recursos de los fondos definidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores no serán considerados activos financieros del gobierno federal.

Señala que en caso de que en el ejercicio fiscal correspondiente se presenten un ahorro o economías en el costo financiero de la deuda pública, podrán efectuarse las adecuaciones correspondientes para destinarlos a dicho fondo, conforme determine la SHCP.

En los transitorios indica que el Ejecutivo federal deberá realizar las

reformas necesarias al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de acuerdo con lo previsto en el decreto, en los 90 días naturales posteriores a su entrada en vigor.

Así, por conducto de la SHCP, deberá realizar las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Fondo de Estabilización y al contrato de fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho fondo.

En tribuna, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) expresó que si bien es cierto que el fondo cuenta con 39 mil 484.3 millones de pesos, el entorno incierto de tensiones geopolíticas podría resultar en que sea insuficiente



para afrontar una posible caída en los ingresos presupuestarios establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación 2024, por lo que en un acto de previsión y responsabilidad, se propone fortalecerlo.

“No quiere decir que se vaya a concretar el escenario más catastrófico, pero se debe estar preparados por el bien del país y de los mexicanos”, subrayó.

En tanto, Héctor Saúl Téllez (PAN) mencionó que este gobierno recibió el FEIP con el monto más alto en sus casi 20 años casi de existencia. En ese momento tenía casi 280 mil millones de pesos, hoy se cierra con apenas 40 mil millones; es decir, se tomó 86 por ciento de total, dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia. “Por esto, no podemos estar de acuerdo con este dictamen. Nosotros no pretendemos ser partícipes de esta simulación financiera que intenta tapar el despojo del dinero de todos los mexicanos”, apuntó.

La priísta Sue Ellen Bernal dijo que no pueden votar en favor porque el manejo de recursos ha sido un “barril sin fondo”, y ratificó las cifras dadas a conocer por su homólogo panista.